

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SUNSTAR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

2018

*En mi calidad de Comisario de la Compañía **SUNSTAR S.A.** y dando cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo # 27 de la Ley de Compañías cúmpleme informarle que he examinado los Estados Financieros de la Empresa cortado al 31 de diciembre del 2018 y expongo lo siguiente:*

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionista.

Las juntas generales de accionistas han sido desarrolladas según el orden del día, los libros de actas de las Juntas de accionistas, libro de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

El control interno de las transacciones ha sido eficiente durante el año 2018, y se ha desarrollado en función de sus necesidades y la estructura organizacional de la empresa.

2. COLABORACIÓN GENERAL.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Socios.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia

de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, considero que los mismos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, el mismo que han sido preparados de acuerdo a las NIFF para PYMES, y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

4.- RESULTADOS DEL PERIODO 2018

El Estado de Resultados por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 se refleja una utilidad operativa antes de la participación a los trabajadores de \$ 77.788,31 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO con 31/100 DÓLARES AMERICANOS), estableciendo la Ganancia Neta del periodo en \$ 46.412,94 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE con 94/100 DÓLARES AMERICANOS)

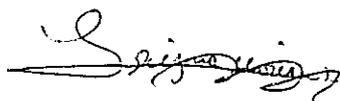
En mi opinión los Estados Financieros, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de **SUNSTAR S.A.** Al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios vigentes en el Ecuador.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En conclusión, confirmo que los Estados Financieros de la empresa **SUNSTAR S.A.** reflejan la real situación económica de la empresa, producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General **SUNSTAR S.A.** Al 31 de diciembre del 2018

Atentamente,



Ing. Digna Moreira Sánchez
CC. 131225908-6
COMISARIO